



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 17/05/2018**  
**Hora 20:00**  
**N°9/18**

**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2 - 3
<u>Informe Dirección</u> .....	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	5 - 13
<u>Rectificaciones</u> .....	14
<u>Donaciones</u> .....	15
<u>Comisiones Asesoras - Designación</u> .....	16
<u>Informes</u> .....	17
<u>Pago Horas Docentes UEP</u> .....	18
<u>Designaciones</u> .....	19 - 20
<u>Llamado aspirantes</u> .....	21 - 24
<u>PDU Llamados</u> .....	25
<u>DT Renovación</u> .....	26 - 27
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	28 - 31
<u>Renovaciones</u> .....	32
<u>Designaciones</u> .....	33
<u>Renuncias Docentes</u> .....	34
<u>PDU Renovaciones</u> .....	35 - 38
<u>PDU Designación</u> .....	39
<u>PDU Compensaciones</u> .....	40
<u>PDU Licencias extraordinarias</u> .....	41
<u>Asuntos a consideración</u> .....	42 - 47
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> .....	48

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia a la representante por el Área Salud Dra. Diana Domenech por el período 7.05.2018 al 17.05.2018 y convocar a la suplente respectiva Lic. Coral Fernández.*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Repartido N° 07/18 del Consejo del CenUR Litoral Norte de fecha 3.05.2018.*

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Repartido N° 07/18



P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 07 de sesión ordinaria del Consejo del CenUR Litoral Norte de fecha 3.05.2018.*

3.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Repartido N° 08/18 del Consejo del CenUR Litoral Norte de fecha 10.05.2018.

Dist. N° /18
--------------

Distribuido Nro: Repartido N° 08 

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 08 de sesión extraordinaria del Consejo del CenUR Litoral Norte de fecha 10.05.2018.

### Informe Dirección

4.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

### Expedientes tramitados por Art. 10

5.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la presentación de la propuesta "El Acceso al Agua en el Uruguay del Siglo XXI-Nuevos Marcos Normativos. Modalidad jornada taller", responsables Dres. Elena Alvareda y Alejandro Sosa ante Convocatorias Concursables de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio 2018."

6.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Manifiestar el interés en participar en las actividades de investigación vinculadas al proyecto "La cuenca transfronteriza del Río Cuareim-Quaraí (Brasil-Uruguay) como territorio resiliente a sequías e inundaciones: estrategias de gestión de riesgo" presentado en forma conjunta entre la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Secretaria do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável del Estado de Rio Grande do Sul, Brasil."

7.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela

Carreño, resuelve:

*Avalar la presentación de la propuesta “Actividades de sensibilización en el marco del Día Mundial de la Diabetes”, responsables Prof. Agda. Graciela Nuñez y Prof. Adj. Zoa Barros, ante Convocatorias Concursables de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio 2018.”*

8.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*“Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Avalar la presentación de la propuesta “Promoción de un Envejecimiento Activo y Saludable a través de la Estimulación Cognitiva, en Personas Mayores”, responsables Prof. Adj. Elian Suhr y Prof. Adj. Raquel Díaz ante la Convocatoria para el apoyo a la Consolidación de Experiencias de Extensión Universitaria convocado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio 2018.”*

9.

**(Exp. Nº 311410-006018-17)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*“Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Visto la Licitación Abreviada Nº 1/18 “Adquisición de Pasajes terrestres dentro del país para unidades administrativas y académicas, Proyectos, Polos y Carreras pertenecientes de las 4 Sedes del CENUR Litoral Norte” y considerando lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, resuelve:*

*Solicitar al Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior Dr. Marcel Achkar adjudique la presente Licitación de acuerdo al siguiente detalle:*

**Empresa: DIOMAR G. NÚÑEZ PEREIRA S.A**

*Item 1: \$ 1.034.997,58 (pesos uruguayos un millón treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete, con cincuenta y ocho centésimos)*

*Item 2: \$ 109.940,54 ( ciento nueve mil novecientos cuarenta con cincuenta y cuatro centésimos)*

*Item 3: \$ 152.843,69 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres con sesenta y nueve centésimos)*

*Item 4: \$ 7.560,11 ( pesos uruguayos siete mil quinientos sesenta con once centésimos)*

**Empresa AGENCIA CENTRAL S.A:**

*Item 1: \$ 1.218.673,21 (pesos uruguayos un millón doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y tres con veintiún centésimos)*

*Item 2: \$ 134.343,82 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil trecientos cuarenta y tres mil con ochenta y dos centésimos)*

*Item 3: \$ 179.772,10 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y dos con diez centésimos)*

*Item 4: \$ 9.084,27 (pesos uruguayos nueve mil ochenta y cuatro con veintisiete centésimos)*

*Item 12: \$ 64.550 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta )*

**Empresa CHADRE S.A:**

*Item 1: \$ 1.218.673,21 (pesos uruguayos un millón doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y tres con veintiún centésimos).*

*Item 2: \$ 134.343,82 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil con ochenta y dos centésimos)*

*Item 3: \$ 179.772,10 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y dos con diez centésimos)*

*Item 4: \$ 9.084,27 (pesos uruguayos nueve mil ochenta y cuatro con veintisiete centésimos)*

*Item 6: \$ 35.430 (pesos uruguayos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta)*

Item 9: \$ 23.719,81 (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos diecinueve mil con ochenta y un centésimos)

Item 10: \$ 8.333,65 (pesos ocho mil trescientos treinta y tres con sesenta y cinco centésimos)

Item 11: \$ 26.890,24 (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos noventa con veinticuatro centésimos).

Item 12: \$ 64.550 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta)

Item 15: \$ 35.160 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento sesenta)

Item 16: \$ 20.250 (pesos uruguayos veinte mil doscientos cincuenta)

Empresa COA:

Item 5: \$ 21.930 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos treinta)

Empresa ALONSO SRL:

Item 2: \$ 134.343,82 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres mil con ochenta y dos centésimos)

Item 4: \$ 7.971,35 (pesos uruguayos siete mil novecientos setenta y uno con treinta y cinco centésimos)

Item 9: \$ 18.646,19 (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos cuarenta y seis con diecinueve centésimos)

Item 11: \$ 15.109,76 (pesos uruguayos quince mil ciento nueve con setenta y seis centésimos)

Empresa TURIL S.A.

Item 13: \$ 101.280 (pesos uruguayos ciento un mil doscientos ochenta)

Empresa SABELIN

Item 3: \$ 179.772,10 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y dos mil con diez centésimos)

Item 10: \$ 6.986,35 (pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y seis con treinta y cinco centésimos).

- Total a adjudicar Empresa Diomar Nuñez: \$ 1.152.498,23

- Total a adjudicar Empresa Agencia Central S.A.: \$ 1.606.423,41

- Total a adjudicar Empresa Chadre S.A.: \$ 1.756.207,11

- Total a adjudicar Empresa COA: \$ 21.930

- Total a adjudicar Empresa Alonso SRL: \$ 176.071,11

- Total a adjudicar Empresa SABELIN: \$ 186.768,45

- Total a adjudicar Empresa TURIL S.A.: \$ 101.280

Se declaran desierto los Items : 7, 8 y 14, por no haberse presentado ofertas."

10.

**(Exp. N° 311170-000468-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 322/18

Distribuido Nro: 322/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

" Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto las sugerencias realizadas por la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República, rectificar Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, sesión de fecha 19.04.2018 la que debe decir:

Solicitar al Consejo Directivo Central apruebe la Reglamentación para la Elección de Autoridades del Centro Universitario Regional Litoral Norte, a realizarse el 6 de junio de 2018, antecedentes que lucen en el Dist. N° 322/18."

11.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto los llamados a proyectos concursables 2018 de la Comisión Sectorial de Enseñanza y lo sugerido por el Director de la Sede Salto, resuelve:

Avalar la presentación del proyecto "Manual didáctico de técnicas destinadas al cuidado de Enfermería, dirigido a los estudiantes que cursan por las diferentes unidades curriculares de la Licenciatura en Enfermería, en el Centro Universitario Salto", responsable Prof. Adj. Esp. Alicia Pilatti, ante el llamado a proyectos concursables 2018 "Elaboración de Manuales Didácticos para la Enseñanza de Grado" de la Comisión Sectorial de Enseñanza."

12.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a la proximidad del cambio de autoridades del Centro Universitario Regional Litoral Norte, en el marco del proceso electoral preestablecido por las autoridades universitarias.

Visto: la necesidad de prever los instrumentos necesarios para garantizar la normalidad del funcionamiento institucional y administrativo del servicio.

Considerando:

I) Que de acuerdo con la interpretación asignada al Art. 9° de la Ordenanza de Centros Universitarios Regionales, cesaría de pleno derecho al cumplirse el plazo correspondiente de su mandato, tanto la Directora Regional como los Directores de Sede Local.

II) Que dicha vacancia debe ser completada con un funcionario docente que integre el Consejo Regional o la Comisión Directiva de Sede, hasta la elección definitiva de las nuevas autoridades.

III) Que surge de dicho extremo, que ejercerán los cargos de dirección, funcionarios docentes, pero en carácter meramente transitorio.

IV) Que ello impone la necesidad de desarrollar una serie de trámites administrativos, internos y hacia el Estado; derivados de acreditar la representación de quien deberá ejercer el interinato. Dichas cuestiones no son meramente accesorias, sino que hacen al centro de la administración: certificación de firma en el Banco de la República, habilitación para realizar las transacciones necesarias para el pago de proveedores, sueldos y demás gastos, entre otras.

V) Que en tanto se habilitan y renuevan las sustituciones mencionadas, se pone en juego el principio de continuidad política e institucional, provocando eventualmente distorsiones severas en el funcionamiento del servicio, ya que debe investirse de la representación a un funcionario, con el tiempo que ello insume, y luego reiterarse el tedioso procedimiento sobre quien recaiga la responsabilidad definitiva por el nuevo período.

VI) Que las Facultades de nuestra Universidad tienen garantizada la continuidad de sus autoridades, a modo de antecedente, como forma de evitar la situación que se plantea.

Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

1. Tomar conocimiento de lo informado en Sala por los Señores Consejeros referido al presente asunto.

2. Sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior que eleve al Consejo Directivo Central, una iniciativa concerniente en prorrogar la vigencia del mandato de la Directora Regional y los Directores Locales, hasta que tomen posesión de su cargo los funcionarios electos como Directores, derivados de la elección del próximo 6 de junio del corriente.

3. Dar cuenta de la presente resolución, a la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y Salto."

13.

**(Exp. N° 311260-003737-17)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Donde dice: "la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Departamento de Informática (Esc. R, G° 16, 40 hrs.), desde la toma de posesión y hasta el 31.10.18."

Debe decir: designar en el cargo de carácter efectivo de Coordinador Informático, Esc. R, G° 16, 40 horas, desde la toma de posesión, por así corresponder."

## Rectificaciones

14.

**(Exp. N° 311210-000342-18)** - **Asunto:** Rectificación de Resolución N° 20 del Consejo del CenUR Litoral Norte de fecha 19 de abril de 2018.

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 20 adoptada por el Consejo del CenUR Litoral Norte en sesión de fecha 19.04.2018:

Donde dice: "...Lic. Natalie Dantaz Fernández..."

Debe decir: Técnica en Tecnologías de la Imagen Fotográfica, por así corresponder.

## Donaciones

15.

**(Exp. N° 311170-000441-18)** - **Asunto:** Prof. Rafael Biurrun remite donación bibliográfica para la biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 276/18
-----------------

Distribuido Nro: 276/18 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Prof. Rafael Biurrun, de 2 (dos) ejemplares del Libro: "Vademecum 2017." (Edición del Colegio de Abogados del Uruguay, autor Rafael Biurrun).

## Comisiones Asesoras - Designación

16.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Designación del Dr. Jorge Gil para integrar la Comisión de Ética en el uso de animales en docencia y experimentación (CEUA) del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

Designar para conformar la Comisión de Ética en el Uso de Animales (CEUA) al Dr. Jorge Gil.

## Informes

17.

**(Exp. N° 311170-000089-18)** - **Asunto:** Propuesta de creación del Centro Tecnológico del Agua.

Dist. N° 827/17
-----------------

Distribuido Nro: 827/17 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento del Agua, Dr. Pablo Gamazo, resuelve:

Manifiestar el interés en la creación del Centro Tecnológico del Agua, antecedentes que lucen en el Dist. N° 827/17.

### Pago Horas Docentes UEP

18.

**(Exp. N° 230030-00264-17)** - **Asunto:** Solicitud de pago para la docente Leticia Núñez por dictado de curso de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1180/17

Distribuido Nro: 1180/17 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes por el dictado de un curso realizado a través de la Unidad de Formación y Actualización Permanente para Graduados de Facultad de Ciencias Sociales, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente a la Ayudante Leticia Núñez Jorge (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, cargo N° 13002), por el monto correspondiente a 7 horas-aula de \$ 795 (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco) nominal por única vez, por el dictado de un curso de la Unidad de Formación y Actualización Permanente para Graduados de Facultad de Ciencias Sociales, Financiación 1.2, Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

### Designaciones

19.

**(Exp. N° 311260-000622-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc.G, G° 2, 10 horas semanales.

Dist. N°1345/17 y 311/18

Distribuido Nro: 1345/17 

Distribuido Nro: 311/18 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas, semanales para cumplir funciones en la Unidad Tecnológica de Enfermería de la Facultad de Enfermería en el CenUR Litoral Norte Sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Designar a María José Correa Izaguirre en un cargo de carácter interino de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad Tecnológica de Enfermería de la Facultad de Enfermería en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

20.

**(Exp. N° 311220-000184-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para un cargo interino de Asistente Esc. G, G° 2, 18 horas semanales para la Casa Universitaria de Río Negro.

Dist. N° 709/17 y 329/18

Distribuido Nro: 709/17 

Distribuido Nro: 329/18 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirante a un cargo de

Asistente para la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, resuelve:

I) Designar a María Elisa Ingold Leguísamo en un cargo docente de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales para tareas de apoyo a las acciones de la Casa de la Universidad de Río Negro, desde la toma de posesión y por el período de un año, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

II) aprobar la siguiente lista de prelación, por el período de dos años:

- 1° Mario Enrique Ferreyra Vaucher
- 2° Sheila Paola Georgeff Acosta
- 3° Santiago Rafael Martínez Sosa
- 4° Noelia Melina Roverano Santillán
- 5° Cecilia Gabriela Pasek Martínez
- 6° Pompilio Nicolás García Casaretto

## Llamado aspirantes

21.

**(Exp. N° 311220-000066-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas semanales.

Dist. N° 301/18

Distribuido Nro: 301/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del PDU Laboratorio de Moléculas Bioactivas, Universidad de la República, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200), resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: CSIC I+D "Investigación y Desarrollo de antiparasitarios de amplio espectro", en la Sede Paysandú, desde 1°.07.2018 al 31.12.2018.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 301/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes: Mauricio Cabrera, Guzmán Álvarez y Lucía Bergalli.

22.

**(Exp. N° 311260-000665-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante G, G° 1, 20 horas semanales, para el Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 319/18

Distribuido Nro: 319/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (Resol. N° 56 del 14.03.18), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Profesor Adjunto Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el Área transversal Estudios Territoriales del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 319/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes: Rogelio Texeira, Juan Ferrer y Juan Carlos Silva.

23.

**(Exp. N° 311260-000657-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 15 horas semanales para el Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 317/18

Distribuido Nro: 317/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (Resol. N° 55 del 14.03.18), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540), resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado, bases y la Comisión Asesora para la provisión interina de un cargo docente, Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, para cumplir funciones en el Área Transversal Estudios Territoriales del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 317/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes: Rogelio Texeira, Juan Ferrer y Juan Carlos Silva.

24.

**(Exp. N° 311260-000710-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. G, G° 3, 25 horas semanales, para el Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 318/18

Distribuido Nro: 318/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (Resol. N° 54 del 14.03.18), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, para cumplir funciones en el Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 317/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes: Rogelio Texeira, Juan Ferrer y Juan Carlos Silva.

**PDU Llamados**

25.

**(Exp. N° 311220-000111-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo Esc. G. G° 1, 40 horas semanales.

Dist. N° 323/18

Distribuido Nro: 323/18 P. de R.:

Tomar conocimiento de la solicitud realizada por la Responsable del PDU "Ecología Fluvial" y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior proceda a la realización de un llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para el PDU, "Ecología Fluvial".

**DT Renovación**

26.

**(Exp. N° 311210-000852-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total al docente Guzmán Alvarez.

Dist. N° 337/18

Distribuido Nro: 337/18 P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Prof. Adj. Guzmán Álvarez, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Guzmán Ignacio Álvarez Tourn, Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9406, en el PDU "Laboratorio de I+D de Moléculas Bioactivas" del CENUR Litoral Norte, a partir del 10.11.2018 y por el máximo período reglamentario.

27.

**(Exp. N° 311210-000545-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total al docente Luis López.

Dist. N° 338/18

Distribuido Nro: 338/18 P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Asistente Luis López atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Asistente Luis Fernando López Tort, Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo, Cargo N° 7342, en el PDU "Laboratorio de Virología Molecular" del CENUR Litoral Norte, a partir del 22.06.2018 hasta el 22.06.2023.

**Extensión Horaria Docente**

28.

**(Exp. N° 311250-000487-18)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Ana Paula Gómez.

Dist. N° 290/18

Distribuido Nro: 290/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Ana Paula Gómez Añón, Esc. G, G° 2, 20 hs. Cargo N° 311446 a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Ciencias Sociales Sede Salto, por el período 27.02.2018 al 26.02.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

29.

**(Exp. N° 311250-000479-18)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Teresita Camargo.

Dist. N° 289/18

Distribuido Nro: 289/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Teresita Camargo Santana, Esc. G, G° 2, 20 hs. Cargo N° 311447, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Ciencias Sociales Sede Salto, por el período 27.02.2018 al 26.02.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

30.

**(Exp. N° 311250-000735-18)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 18 horas semanales para el docente Ernesto Nieto.

Dist. N° 291/18

Distribuido Nro: 291/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 10 a 18 horas semanales al Ayudante Ernesto José Nieto de Francesco, Esc. G, G° 1, 10 hs. Cargo N° 23174, a efectos de desempeñar tareas de apoyo docente en la asignatura Gobierno, Política y Gestión Sub-Nacional de la Licenciatura de Ciencias Sociales en la Sede Salto, por el período 1°.03.2018 al 30.06.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

31.

**(Exp. N° 020800-001125-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente Pamela Lombardo.

Dist. N° 294/18

Distribuido Nro: 294/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Agregado del Dpto. de Protección Vegetal de EEMAC, el aval otorgado por el Decano de la Facultad de Agronomía Ing. Agr. Dr. Jorge I. Urioste y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Asistente Pamela Lombardo Ferreira, Esc. G, G° 2, 30 hs. Cargo N° 20052 a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Protección Vegetal - GD Fitopatología, por el período 1°.01.2018 al 31.03.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

## Renovaciones

32.

**(Exp. N° 311250-000110-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo al Asistente Académico de Dirección al docente Cristian Pinato.

Dist. N° 320/18

Distribuido Nro: 320/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Mag. Cristian Pinato el 31.03.2018, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por el AA, Mag. Cristian Pinato, resuelve:

Prorrogar al Mag. Cristian Matías Pinato Galbarini en el cargo de Asistente Académico de la Dirección regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311301 a partir del 1°.04.2018, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.03.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

## Designaciones

33.

**(Exp. N° 311220-000213-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales.

Dist. N° 1268/17 y 321/18
------------------------------

Distribuido Nro: 1268/17 Distribuido Nro: 321/18 

### P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino, de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para cumplir funciones de apoyo a la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Salud Sede Paysandú y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Designar a Amparo Lucía Annibalí Menéndez en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Salud Sede Paysandú, desde la toma de posesión hasta el 30.11.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512.

II) aprobar la siguiente lista de prelación, por el período de dos años:

1° Lucía Carolina Ramos Pintos

2° Ana Sofía Paredes Ayala

## Renuncias Docentes

34.

**(Exp. N° 311210-000799-18)** - **Asunto:** Ayudante Juan Manuel Rodríguez presenta renuncia a su cargo Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 313/18
-----------------

Distribuido Nro: 313/18 

### P. de R.:

Visto la renuncia presentada por el Ayudante Juan Manuel Rodríguez Muñoz del Departamento de Física, antecedentes que lucen en Distribuido N° 313/18, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Juan Martín Rodríguez Muñoz al cargo interino que ocupa en el Departamento de Física en el CenUR Litoral Norte, Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 9460, a partir del 20.04.2018.

## PDU Renovaciones

35.

**(Exp. N° 311210-000713-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo a la funcionaria María Ibargoyen.

Dist. N° 312/18
-----------------

Distribuido Nro: 312/18 

### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de la funcionaria María Ibargoyen el 24.07.2018, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU Biofísicoquímica, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de prórroga del cargo a la funcionaria María Natalia Ibargoyen Zunini, Esc. R, G°12, 30 horas semanales, Cargo N° 15138, para cumplir tareas docentes en el PDU Biofísicoquímica en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde el 25.07.2018 y por el máximo período reglamentario.

36.

**(Exp. N° 311210-000756-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo al docente Gastón Notte.

Dist. N° 314/18
-----------------

Distribuido Nro: 314/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del docente Gastón Notte el 13.09.2018, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU, "Grupo de Ingeniería Aplicada a Procesos Agrícolas y Biológicos", resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación en el cargo en carácter efectivo al Prof. Adj. Gastón Notte Kirichenko, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9466, para cumplir tareas docentes en el PDU, "Grupo de Ingeniería Aplicada a Procesos Agrícolas y Biológicos", desde el 14.09.2018 y por el máximo período reglamentario.

37.

**(Exp. N° 311210-000676-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo a la docente Sofía Narbondo.

Dist. N° 299/18
-----------------

Distribuido Nro: 299/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de la docente Sofía Narbondo el 8.06.2018, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Dirección del PDU Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de prórroga del cargo a la docente Sofía Narbondo Allende, Esc. R, G°1, 20 horas semanales, Cargo N° 9461, para cumplir tareas docentes en el PDU Departamento de Física en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde el 9.06.2018 al 31.07.2018.

38.

**(Exp. N° 311210-000705-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo al funcionario Marcos Grilli.

Dist. N° 300/18
-----------------

Distribuido Nro: 300/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo del funcionario Marcos Grilli el 1°.08.2018, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU Virología Molecular, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del cargo al funcionario Marcos Grilli Dilda, Esc. R, G°12, 40 horas semanales, Cargo N° 68214, para cumplir tareas en el PDU Virología Molecular en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde el 2.08.2018 y por el máximo período reglamentario.

## PDU Designación

39.

**(Exp. N° 311210-000684-18)** - **Asunto:** Designación a Pablo Fresia en carácter efectivo Esc. G, G° 3, 40 horas semanales en el PDU "Desarrollo de un programa de Investigación, Enseñanza y Extensión

Genómica y Bioinformática".

Dist. N° 275/18

Distribuido Nro: 275/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y sugerir se acceda a la postergación de la toma de posesión del cargo efectivo al docente Pablo Fresia en el llamado a un cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Opción DT, para cumplir funciones en el PDU "Desarrollo de un programa de Investigación, Enseñanza y Extensión Genómica y Bioinformática", a partir del 1°.09.2018.

### **PDU Compensaciones**

40.

**(Exp. N° 311250-000997-18)** - **Asunto:** Solicitud de pago a la docente Ana María Soler por curso dictado para la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 237/18

Distribuido Nro: 237/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Asistente Ana María Soler Cantera, considerando lo sugerido por el Asesor Jurídico y la Comisión de Dedicación Total del CenUR Litoral Norte, resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir la remuneración especial a la Asistente Ana María Soler Cantera por el dictado del curso "Aprendiendo Biología con Drosophila (Insecta. Díptera)".

### **PDU Licencias extraordinarias**

41.

**(Exp. N° 311250-001298-18)** - **Asunto:** Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del docente Luis Andrés Carvalho.

Dist. N° 306/18

Distribuido Nro: 306/18 

P. de R.:

Visto la solicitud de licencia sin goce de sueldo realizada por el Asistente Luis Carvalho Riveron, antecedentes que lucen en el Dist. N° 306/18, resuelve:

Tomar conocimiento de la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Asistente Luis Andres Carvalho Riveron, en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9082, en el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, por el período 1°.06.2018 al 31.05.2020.

### **Asuntos a consideración**

42.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Solicitud de autorización para la realización de la Diplomatura en Diabetes 2019 en la Sede Paysandú y el correspondiente apoyo económico.

Dist. N° 336/18

Distribuido Nro: 336/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Convenio PNUD - CENUR Litoral Norte UDELAR*

Dist. N° 328/18

Distribuido Nro: 328/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

44.

**(Exp. N° 311170-000070-18 / 311170-002050-17)** - **Asunto:** *Propuesta de reforma del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR.*Dist. N° 324, 239 y  
250/18Informe comparativo Sergio Piegas: 324/18 EPD ADUR: 239/18 EPD Rector: 250/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

45.

**(Exp. N° 311170-001100-17)** - **Asunto:** *CSE Propuesta de actualización de la Escala de Calificaciones de la UDELAR.*Dist. N° 0577, 0794 y  
0795/17Distribuido Nro: 577/17 Distribuido Nro: 794/17 Distribuido Nro: 795/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

46.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Informe del Asesor Jurídico Sergio Piegas sobre la participación de docentes en actividades que se enmarcan en Convenios.*

Dist. N° 1274/17

Distribuido Nro: 1274/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

47.

**(Exp. N° 311170-001565-17)** - **Asunto:** *Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.*

Dist. N° 783/17

P. de R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### **Comisiones Asesoras- Conformación**

48.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Comisiones pendientes de integración.

Dist. N° /18
--------------

P. de R.:  
Comisión Regional de Extensión

Un delegado del Consejo a propuesta del equipo de Directores: .....  
Un delegado por el Orden Docente, (Titular y Alterno): ....  
Un delegado por el Orden Egresados, (Titular y Alterno): ....  
Un delegado por el Orden Estudiantil, (Titular y Alterno):....  
Un delegado de las Unidades (según corresponda deberá retirarse): ...

Como invitados permanentes:

Un delegado por el Área Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat: ....  
Un delegado por el Área Salud: ....  
Un delegado por el Área y Social Artística: .....

Comisión Asuntos Administrativos  
Orden Egresados: *alterno*

Mesa Coordinadora del Área Social y Artística  
Orden Egresados: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat  
Orden Estudiantil: *titular y alterno*  
Orden Docente: *alterno*  
Orden Egresados: *titular y alterno*  
por el CENUR Litoral Norte: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Salud  
Orden Egresados: *alterno*  
por el CENUR Litoral Norte: *alterno*

Comité de Ética en Uso de Animales (CEUA)

*Representante de la comunidad*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**